(RECONOCER LAS LETRAS PATENTES EXTENDIDAS POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, A FAVOR DEL SEÑOR EDWIN GIOVANNY ROCHA MÉNDEZ, EN EL CARGO DE ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MANAGUA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 23-2022, aprobado el 14 de febrero de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 35 del 22 de febrero de 2022

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 23-2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer las Letras Patentes extendidas por el Presidente de la República de Colombia, a favor del Señor **Edwin Giovanny Rocha Méndez**, en el cargo de Encargado de Funciones Consulares de la Embajada de la República de Colombia en la República de Nicaragua, con sede en la Ciudad de Managua.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día catorce de febrero del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/27464